

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 152/1987

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **24 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y siete**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 212/87-STJ- la Auxiliar Mayor de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial Dña. Thelma María GUERRERO de TOLOSA, presenta su renuncia al cargo a los fines de acogerse al beneficio del retiro por incapacidad.

II.- Que no existen impedimentos para acceder a dicha dimisión.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) ACEPTAR a partir del 1º de octubre de 1987, la renuncia presentada por la Auxiliar Mayor de la Cámara de Apelaciones y del Trabajo de la Ia. Circunscripción Judicial, Dña. Thelma María GUERRERO de TOLOSA (L.C. N° 9.950.715).

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

CORTÉS - Presidente STJ - ECHARREN - Juez STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.